



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: ROJO NOGUERA, PILAR MILAGROS (GPP)
BARREIRO FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL (GPP)
LORENZO TORRES, MIGUEL (GPP)
VISO DIÉGUEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPP)
TELLADO FILGUEIRA, MIGUEL ÁNGEL (GPP)

D^a PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA, Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ, Senador electo por Lugo, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MIGUEL LORENZO TORRES, Senador electo por A Coruña, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ, Senador electo por Ourense, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D. MIGUEL ÁNGEL TELLADO FILGUEIRA, Senador designado por el Parlamento de Galicia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) supedita cualquier cambio de ancho en la red interior de alta velocidad gallega a las conclusiones del grupo de trabajo multidisciplinar que está estudiando la estrategia a nivel estatal. Por ello preguntamos al gobierno:

- ¿Desde cuando está constituido el referido grupo de trabajo?
- ¿Quiénes forman parte del mismo? Se solicita nombre, cargo y/o profesión de cada uno de los componentes

Firmado electrónicamente por:

PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA

JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ

MIGUEL LORENZO TORRES

MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ

MIGUEL ÁNGEL TELLADO FILGUEIRA

Fecha Reg: 27/08/2022 23:14 Ref.Electrónica: 144103 -